

# □ Oficializan el plan para quitar «cargas burocráticas» al certificado de discapacidad

31/01/2023



La Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) aprobó un plan para mejorar el trámite de certificación de la discapacidad que busca amplificar el despliegue territorial y promover la eliminación de la fecha de vencimiento de los Certificados Únicos de Discapacidad (CUD).

La medida quedó oficializada mediante la publicación en la edición de hoy del Boletín Oficial de la Resolución 113/2023, que lleva la firma del director ejecutivo de la Andis, Fernando Galarraga.

«Apruébese el 'Plan de Promoción, Mejoramiento y Fortalecimiento de la certificación de la discapacidad'», puntualiza la norma en el artículo primero.

Asimismo, se establece la conformación de una **«Mesa Interdisciplinaria de Implementación»**, que tendrá a cargo el diseño, desarrollo, implementación, ejecución y seguimiento de las medidas correspondientes vinculadas al nuevo plan.

Entre los considerandos, el texto indicó que **«resulta menester considerar, analizar, desarrollar y ejecutar medidas y acciones complementarias que profundicen la reducción de barreras y de cargas burocráticas, y que mejoren y fortalezcan el vínculo de la ciudadanía con discapacidad con esta herramienta esencial de acceso a derechos»**.

En línea con la Resolución, la Andis publicó un comunicado donde define al nuevo plan como **«una propuesta integral con el fin de mejorar los procesos y la normativa vigente para la certificación de la discapacidad, a partir de la optimización administrativa, la amplificación del despliegue territorial y el fortalecimiento del rol proactivo del Estado en la vinculación y acompañamiento de las personas con discapacidad»**.

Entre los puntos más destacados del proyecto el organismo resaltó la desburocratización de los trámites de solicitud y otorgamiento del certificado, y la actualización de la normativa tendiente a determinar la expedición del CUD sin vencimiento.

También subrayó la necesidad de desarrollar un despliegue territorial para fortalecer el vínculo de las personas con discapacidad y sus familias con los procesos relacionados con la certificación, a nivel local; y la importancia de implementar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso de las personas con discapacidad al CUD y a los trámites derivados del mismo.

Por otro lado, la Resolución recordó que para el diseño del plan se tuvo en cuenta el trabajo articulado de relevamiento efectuado por la Dirección Nacional de Políticas y Regulación

de Servicios con las diversas jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de las Juntas Evaluadoras Interdisciplinarias, y las opiniones recogidas en los diversos ámbitos institucionales de promoción de derechos de las personas con discapacidad, tales como el Consejo Federal de Discapacidad (Cofedis) y otros mecanismos de diálogo con la sociedad civil.

Además, el texto destaca que el diseño fue elaborado haciendo eco de los aportes y reclamos del colectivo de personas con discapacidad a nivel nacional, receptados en el marco de la convocatoria abierta, plural, participativa y federal hacia una Nueva Ley de Discapacidad, impulsada por Andis.

Finalmente, la agencia informó en el comunicado que **«para cada uno de los ejes de trabajo contenidos en dicho plan, se irán emitiendo, en el transcurso de las próximas semanas, las Resoluciones complementarias que permitan su instrumentación a nivel federal y de manera progresiva en etapas, salvaguardando a las personas con discapacidad y la vigencia de sus prestaciones»**.